

## RESOLUCIÓN

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE IMPULSO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES MÁLAGUEÑAS – ANUALIDAD 2024.

Considerando el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local con CSV: **4Ktulhir9792oxeh26MBYw==** en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2024, punto nº6, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. para su designación como entidad colaboradora en la gestión de subvenciones (expediente nº 3/2024).

Considerando el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local con CSV: **aenomCdlsWnvJqdTlzz/PA==** en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, punto nº6, por el que se aprueba la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE IMPULSO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES MÁLAGUEÑAS – ANUALIDAD 2024.

Considerando la aprobación definitiva de la convocatoria con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Número 221 con fecha 15 de noviembre de 2024.

Considerando las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Técnica de Subvenciones en las siguientes fechas: 24 de marzo de 2024 (con CSV: **GEN-35be-e644-8aef-2998-8c95-92e9-ca8e-3dcd**), 5 de mayo del 2025 (con CSV: **GEN-075e-dc81-72a0-f60d-0151-a776-dc2e-bce9**), 5 de junio del 2025 (con CSV: **GEN-075e-dc81-72a0-f60d-0151-a776-dc2e-bce9**), 3 de octubre del 2025 (con CSV: **GEN-12de-9fc5-2ceb-8faf-8207-b61c-583a-bed9**), 10 de noviembre de 2025 (con CSV: **GEN-f411-d210-e6f8-812e-df67-0665-c156-9f98**)

Considerando la resolución provisional revisada emitida por el órgano instructor, emitidas en fecha 18 de junio de 2025 con CSV: **GEN-433e-43d3-9604-4ebb-0fc8-e5fb-ead2-87eb** así como la propuesta de resolución definitiva dictada por el órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, de fecha 20 de octubre de 2025 con CSV: **GEN-3142-db1a-427a-4962-5e9e-6e6e-cbd4-7cbd**.

Considerando la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2023, donde se aprobó la estructura municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que ha sido actualizada y modificada por Resolución de 31 de octubre de 2025, la tutela de Promálaga es ejercida por el Área de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones, que corresponde a la Concejal Dña. Alicia Izquierdo García.

Conforme a la convocatoria de subvenciones de Impulso Empresarial 2024 en su artículo 10.1. *Órganos competentes*, punto III. *Órgano que resuelve*, se establece que:

“La competencia para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde a la Concejalía Delegada de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación al ser la Titular del Área que ejerce la tutela sobre Promálaga.”

Por ello, se procede a elevar la presente propuesta definitiva para que sea resuelta y aprobada por la Concejal Delegada de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones.



En virtud de lo anterior, y de las competencias que me han sido conferidas como Concejal Delegada de Área de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones,

*RESUELVO*

**PRIMERO.** – Otorgar las ayudas solicitadas a las 54 empresas a continuación relacionadas:

Los 54 expedientes a continuación relacionados aportaron correctamente y en plazo la documentación de justificación, según punto 7.1 apartados a) y b) de la convocatoria:

Expedientes con propuesta de resolución definitiva- subvención Impulso empresarial 2024				
Nº	Número Expediente	Solicitante	Inversión justificada	Importe de subvención
1	2024/63	COMPONENTE O SL	8.010,01 €	6.007,51 €
2	2024/66	MORETHANVERSO SL	7.253,64 €	5.440,23 €
3	2024/72	ALICIA GALLARDO SÁNCHEZ	6.548,90 €	4.911,68 €
4	2025/54	IRENE MORA MORENO	2.040,21 €	1.530,16 €
5	2025/70	ANA FLORIDO GOMEZ	1.653,41 €	1.240,06 €
6	2025/91	CRISTINA PAEZ BANDERA	3.963,99 €	2.972,99 €
7	2025/108	JUAN CARLOS MARTINEZ ALBA	1.567,72 €	1.175,79 €
8	2024/2	MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ	4.766,47 €	3.574,85 €
9	2024/7	VIRGINIA MORENO HARO	2.250,91 €	1.688,18 €
10	2024/9	ALICIA MAQUEDA CASILARI	13.276,54 €	9.957,41 €
11	2024/11	CELIA POVEDA LOZANO	12.500,00 €	9.375,00 €
12	2024/14	JUAN PAULINO DUEÑAS SÁNCHEZ	9.926,88 €	7.445,16 €
13	2024/15	MARIA BELEN BAEZ PALOMO	4.335,69 €	3.251,77 €
14	2024/16	CRISTINA DONCEL DE CASTRO	2.437,19 €	1.827,89 €
15	2024/18	MARIA CARMEN FERNANDEZ OLLERO	5.768,48 €	4.326,36 €
16	2024/19	FLORENCIA MONBELL	2.759,00 €	2.069,25 €
17	2024/20	MARIA DE LA PAZ ALOISI	1.563,28 €	1.172,46 €
18	2024/23	ANA MARTINEZ TORRES	4.576,84 €	3.432,63 €
19	2024/33	JESSICA LEON VALDERRAMA	8.098,64 €	6.073,98 €
20	2024/35	LUCIA MARIN QUIROS	3.202,82 €	2.402,12 €
21	2024/40	LAURA VERGARA BLANCO	13.400,00 €	10.000,00 €
22	2024/41	SOFIA CHAMORRO RUIZ	4.316,00 €	3.237,00 €
23	2024/45	LITA STORE SL	1.865,00€	1.398,75€
24	2024/58	FRANCISCA SARAI DURAN BELTRAN	15.075,36 €	10.000,00 €
25	2024/62	NATALY ISOLINA GARCIA GUZMAN	4.886,04 €	3.664,53 €
26	2024/64	MIRYAM GARCIA VILLAFRANCA	7.500,00 €	5.625,00 €
27	2024/74	ORBITEL SOLUTIONS IBERIA S.L.	13.416,33 €	10.000,00 €
28	2024/76	MARIA ISABEL DOMINGUEZ TRUJILLO	1.511,57 €	1.133,68 €
29	2024/81	MATIAS GARCIA LOPEZ	14.936,36 €	10.000,00 €
30	2024/85	MONICA DIAZ HOLGADO	10.840,00 €	8.130,00 €
31	2024/88	CARLOS ALBERTO SEVERICHE MOGOLLON	1.667,28 €	1.250,46 €
32	2024/102	EMMANUELLE DIDOU TREPOS	2.375,00 €	1.781,25 €
33	2024/110	INMACULADA JURADO GIL	3.392,26 €	2.544,20 €
34	2024/118	ELISA ISABEL MONTERO GARCIA	1.980,98 €	1.485,74 €



35	2025/17	CRISTINA JIMÉNEZ GUERRERO	5.897,43 €	4.423,07 €
36	2025/26	MARTA CABALLERO POZAS	1.500,00 €	1.125,00 €
37	2025/52	CLAUDIO DI GENOVA	4.193,96 €	3.145,47 €
38	2025/47	JUAN JOSE MARTIN CAPOTE	5.975,00 €	4.481,25 €
39	2025/64	IVAN INFANTE PAREDES	9.801,98 €	7.351,49 €
40	2025/69	CARMEN ARENA OLMEDO	5.637,19€	4.227,89€
41	2025/78	VITA ZAHLADA	1.589,08 €	1.191,81 €
42	2025/82	IRENE RUBIO SÁNCHEZ	4.905,89 €	3.679,42 €
43	2025/87	COLORAI SOFTWARE SL	13.849,89 €	10.000,00 €
44	2025/100	MEDAL93 SERVICIOS DE TRANSPORTE SL	14.022,52€	10.000,00€
45	2025/112	TORRESHAVERON SL	15.750,00 €	10.000,00 €
46	2025/130	ANTONIO RAÚL GARCÍA JIMENEZ	8.680,14€	6.510,11€
47	2024/13	AF COMUNISUR SL	8.026,38€	6.019,78€
48	2024/26	ENRIQUETA MONTESINOS CORBIN	3.331,70 €	2.498,78 €
49	2024/65	MAROVISION SCA	13.835,00 €	10.000,00 €
50	2024/100	STARTFINUP SL	8.598,87 €	6.449,15 €
51	2024/101	JAVIER CABA CABRERA	2.871,00 €	2.153,29 €
52	2025/56	SARA UREÑA CORTÉS	5.279,71€	3.959,78€
53	2025/65	TRESSON2024 SL	25.611,51 €	10.000,00 €
54	2025/72*	FRANCISCO ALVAR MONTERO SANCHEZ	23.698,64 €	10.000,00 €

Se requiere a los anteriores expedientes que aporten en sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en el plazo de **10 días hábiles** desde la notificación de este acuerdo de resolución definitiva:

- Justificación gráfica de la inversión realizada (fotografías, imágenes, pantallazos de las inversiones objeto de subvención)
- Dar publicidad estableciendo en un lugar visible un cartel identificativo que se le facilitará y que mostrará que dicha empresa ha sido beneficiaria de esta subvención durante al menos el plazo establecido en el apartado 9.1.c).

**SEGUNDO. – Desestimar las ayudas solicitadas** que se relacionan a continuación, por incumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria o no haber aportado la totalidad de la documentación requerida antes de agotarse el plazo para resolver, se acuerda el archivo definitivo y la resolución desestimatoria de **las 72 solicitudes siguientes**, siendo la motivación de la desestimación individualizada de cada una, la siguiente:

Nº	Nº de Expte.	Solicitante	Motivo desestimación – Incumplimiento requisitos
1	2024/29	CONSTANZA RODRIGUEZ CELMA	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
2	2024/95	NEOFRIO GRUPO YESAN SL	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
3	2024/5	SHEILA GARCIA NADALES	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
4	2024/27	KRISTINA SHESTAKOVA	No justifica la inversión mínima.
5	2024/50	AARON JOSE THAKURDAS VILLALBA	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
6	2024/57	YULIIA BIELOVA	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
7	2024/79	ELIANA FRESIA MARDONES VELASCO	No presenta los documentos requeridos para la justificación



8	2024/83	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ PEREYRA	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
9	2024/111	MARIA ISABEL AGUILAR POSTIGO	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
10	2025/7	ALICIA DANIELA GONZALEZ CLARAMUNT	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
11	2025/19	CAROLINA MEDINA CRUZADO	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
12	2025/20	MARIA GABRIELA MORALES ARANGUREN	No justifica la inversión mínima.
13	2025/30	NATALIA VANESA GARCIA	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
14	2025/66	IRENE MARTINEZ CRIADO	No justifica la inversión mínima.
15	2025/85	ANDREA KATHERIN AMADOR RICHTER	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
16	2025/92	MARIA DOLORES ALVARADO BENCHIKH	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
17	2025/96	LUZANA GASTRONOMIA SL	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
18	2025/97	ANNA LENA PANCHERZ	No justifica la inversión mínima.
19	2024/71	ATILLIA MONICA DE BUSTOS BIELE	No presenta los documentos requeridos para la justificación.
20	2024/4	DANIEL MARÍA RUIZ LANZAS	No Subsana documentación solicitud.
21	2024/21	HUB CONSULTING S.L.	No Subsana documentación solicitud.
22	2024/32	ANAHITA TRADING SL	No Subsana documentación solicitud.
23	2024/36	CLUB BOXEO MALAGA SL	No Subsana documentación solicitud.
24	2024/70	OLEG BIELOV	No Subsana documentación solicitud.
25	2024/98	ANDOGANAS SL	No Subsana documentación solicitud.
26	2024/112	MARIA DEL MAR SINTAS FERNANDEZ	No Subsana documentación solicitud.
27	2024/114	FERNANDO ADRIAN NIEVES	No Subsana documentación solicitud.
28	2025/8	CMI SALITRE SL	No Subsana documentación solicitud.
29	2025/18	IMPLEMENTOS EMPRESARIALES SL	No Subsana documentación solicitud.
30	2025/27	VICTORIA TORET RIBOT	No Subsana documentación solicitud.
31	2025/34	ZION IBERICA, S.L.	No Subsana documentación solicitud.
32	2025/37	JESICA SOLEDAD MOLA	No Subsana documentación solicitud.
33	2025/43	MARCO ALONSO TOLEDO MAÑANI	No Subsana documentación solicitud.
34	2025/76	JOSU BAHIA CESPEDES GUTIERREZ	No Subsana documentación solicitud.
35	2025/93	ANDREA VALENTIN CABRERA HERNANDEZ	No Subsana documentación solicitud.
36	2025/104	SERGIO GONZÁLEZ GARCIA	No Subsana documentación solicitud.
37	2025/106	JOSE MARIA MUÑOZ CUBO	No Subsana documentación solicitud.
38	2025/118	LOGISTICA CONTROL Y GESTIÓN SL.	No Subsana documentación solicitud.
39	2025/123	ALEXIS DANIELA GOMEZ GÓMEZ	No Subsana documentación solicitud.
40	2025/125	IRENE CANDELAS DEL FRESNO	No Subsana documentación solicitud.
41	2025/126	ANGEL ANTONIO SANCHEZ REPETTO	No Subsana documentación solicitud.
42	2025/128	MARINA AGUILERA LOPEZ	No Subsana documentación solicitud.
43	2025/131	OLEUM DEL SUR SL	No Subsana documentación solicitud.



44	2024/6	ALAN ENGELBRECHT	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
45	2024/8	NETWORK IDIOMAS SL	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
46	2024/22	ZAROD FRATERNALS SL	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
47	2024/38	JOSE DE SAN JOS FIGUEREDO	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
48	2024/51	MELISSA BELMONTE FOTOGRAFIAS VIDEO SL	Beneficiaria de subvención al impulso empresarial previa.
49	2024/53	MARIA NAVARRO COBOS	No se aporta una inversión mínima válida de 1.500 € +IVA.
50	2024/54	MARIA DEL SOL COBOS RAYO	No se aporta una inversión mínima válida de 1.500 € +IVA.
51	2024/55	WAMAR S.COOP.AND.	No se aporta una inversión mínima válida de 1.500 € +IVA.
52	2024/56	MALAGA4VISIT SL	No se aporta una inversión mínima válida de 1.500 € +IVA.
53	2025/2	ANTONIO JOSÉ JURADO RODRIGUEZ	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
54	2025/9	MACAON FILMS SL	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
55	2025/12	IBERTRANDECAR SL	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
56	2025/16	MARIA DE LOS ANGELES ROLON	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
57	2025/45	CULTIVATE VENTURE S.L.U.	No haber estar de alta en Hacienda Pública y Seguridad Social antes de la fecha de solicitud.
58	2025/48	64 SOFTWARE TRAIN SL	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
59	2025/53	MARIA DE LOS ANGELES ROLON	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
60	2025/62	MARIA PILAR RUIZ NARBONA	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
61	2025/63	ROCIO NOEMI CARBONERO OLEA	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
62	2025/68	PEDRO MARTIN CEBRIAN	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
63	2025/73	GUITONAL SL	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
64	2025/74	FIT DESIGN	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
65	2025/77	ADMINISTRACION DE FINCAS CIA ESPJ	Incumple la modalidad de beneficiario art 3.
66	2025/81	MILAGROS LEIVA ROBLES	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
67	2025/83	OTERMIN EDICIONES SL	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.
68	2025/109	CARMEN PATRICIA GARCIA CAMPOS	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € +IVA.
69	2025/111	ADRIAN RAMIREZ MUÑOZ	No haber estar de alta en Hacienda Pública y Seguridad Social antes de la fecha de solicitud.
70	2025/113	MARIA DEL CARMEN GARRIDO TENLLADO	Haber iniciado actividad con anterioridad a 1 de enero de 2023.



71	2025/119	ENANDDES INGENIERIA ADITIVA, SL	Socio beneficiario de subvención Impulso Empresarial previa
72	2025/127	COSTA VERDE STAYS SL	No se aporta una inversión mínima de 1.500 € + IVA.

**TERCERO.** – Se acuerda el archivo definitivo de los siguientes **15 expedientes que han renunciado a la solicitud:**

Nº	Nº de Expte.	Solicitante	Estado	Motivo
1	2024/52	MANUEL MARIANO CASTRO VEGA	RENUNCIA	Cambio de circunstancias profesionales
2	2024/84	VERA PRESA DE LA VEGA	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
3	2025/13	MALAGA GREEN MARKET, SL	RENUNCIA	Cese actividad
4	2025/55	CLICHE GALLERY S.COOP.AND.	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
5	2025/58	INCLUSIVE DATA SL	RENUNCIA	Priorización de las inversiones
6	2025/121	CRISTINA RODRIGUEZ LOZANO	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
7	2024/120	PATRICIA SANCHEZ ESTEBANEZ	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
8	2025/35	CRISTINA MARTINEZ VILLATORO	RENUNCIA	Cese actividad
9	2024/1	ELEFATHERIOS MICHAILEDIS	RENUNCIA	No están domiciliados en Málaga Capital
10	2025/39	YOKAI TATTOO S.L.	RENUNCIA	No inician actividad
11	2024/117	PABLO TOVAR RUIZ	RENUNCIA	Cambio de actividad
12	2024/25	DEBORATH BETZAB HERNANDEZ BALBUZANO	RENUNCIA	Cese de actividad
13	2024/94	MIGUEL ANGEL ABOLAFIO ROBLES	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
14	2025/29	LAILA SLEIMAN SANZ	RENUNCIA	Imposibilidad acometer la inversión
15	2025/5	CRISTIAN DANIEL SZEITNER BALDRICH	RENUNCIA	Cese de actividad

**CUARTO.** - Las presentes ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 00.4332.74000 PAM (9704) y el importe total que se concede asciende a la cantidad de 400.000 euros:

TIPO DE BENEFICIARIO	PARTIDA	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO CONCEDIDO
Persona física y/o persona jurídica	00.4332.74000 PAM (9704) correspondiente al "Programa de Creación de Empresas	400.000,00 euros	267.342,38 euros



**QUINTO.** - Notificar la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, vía sede electrónica a los solicitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la normativa aplicable.

**SEXTO.** - Publicar esta resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web oficial (BDNS), tal y como establece en la convocatoria.

**SEPTIMO.** – Dar cuenta de la presente resolución a la Ilma. Junta de Gobierno Local.

CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES:  
JEFE DE SECCION JURIDICA Y  
ORGANIZATIVA  
  
Rosa Ruiz del Portal Giménez

CONCEJAL DELEGADA DE  
INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN  
URBANA, PROMOCIÓN DE  
INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y  
EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE  
INVERSIONES,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL,  
Alicia Izquierdo García

DOY FE, EL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE APOYO A  
LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL, o funcionario  
delegado

